

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

*Proceso: Ejecutivo Singular de mínima cuantía.
Expediente No. 630014003009 **2019 00735 00**
Sustanciación No. 953*

Se niega la solicitud realizada por el apoderado judicial del demandado, la cual va encaminada a que se remita por parte de este Despacho unos documentos al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de Pereira Risaralda, documentos que por lo demás nunca fueron aportados. Por lo demás debe estarse dispuesto a lo resuelto en el auto de sustanciación 905 de fecha 4 de septiembre de 2020 y notificado por estado el día 7 de igual mes y año

Igualmente se recuerda al peticionario que cuando se ordenó la prueba se especificó que la parte interesada se encargaría de adelantar todos los trámites pertinentes para que se adelante la experticia solicitada, lo anterior según lo expuesto en los incisos 5 y seis del auto de sustanciación de fecha 23 de julio de 2020 notificado por estado el día 24 de igual mes y año.

Finalmente, y por ÚLTIMA VEZ, se requiere al apoderado judicial del accionado para que envíe sus peticiones una sola vez y solamente al siguiente correo electrónico:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lo anterior so pena de ordenarse la compulsa de copias a la autoridad disciplinaria correspondiente porno no atenderse una orden judicial que busca evitar la generación de congestión judicial por el envío una misma petición varias veces al mismo o diferentes correos.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 98
Fecha de notificación por estado 14/09/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32bce778f6d630880f0c23367326395447c0d8a346daf72470c31e6b34186f99**
Documento generado en 11/09/2020 01:48:46 p.m.